

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP-INV-07/2024

Acta de Fallo

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 27 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, Carretera Culiacán-Navolato km. 12.5, Col. Bachigualato, Edificio 5, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la **adquisición de vehículos tipo Pick Up**, solicitados por la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. El acto es presidido por el Mtro. Javier Joel Verdugo Miller, Director de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP-INV-07/2024

Acta de Fallo

El suscrito, en carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la figura de convocante en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP-INV-07/2024**, para la **adquisición de vehículos tipo Pick Up**, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, derivado del Acuerdo por el que se autoriza al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para que realice contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 21 de julio de 2023, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, inciso A), numerales del I al XIII, se determina:

1.1 Los licitantes **Culiacán Motors, S.A. de C.V., Motores La Paz, S.A.P.I. de C.V. y Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 26 de agosto de 2024, se recibió el Dictamen de las proposiciones técnicas firmado por el Mtro. Alberto Jorge Contreras Núñez, Comisario General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado; en cumplimiento a lo establecido en el punto 2, numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Invitación, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Los licitantes **Culiacán Motors, S.A. de C.V., Motores La Paz, S.A.P.I. de C.V. y Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación y anexos que nos ocupan.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes, en este Procedimiento de Invitación se realiza un cuadro comparativo de ofertas económicas, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo "A" al presente.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. La partida objeto de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se adjudica como a continuación se señala:

CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.:

| PART | CANT | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|------------------|------|--|-----------------|-----------------------|
| 1 | 2 | VEHÍCULO NUEVO, TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 2.7L TURBO 4X4, MODELO MÍNIMO 2024, 310 HP Y TORQUE DE 430 LB, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES, 6 BOLSAS DE AIRE: 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 DE CORTINA, VIDRIOS ELÉCTRICOS, FRENOS ABS, LLANTAS Y RIN 20" DE ALUMINIO. COLOR BLANCO. GARANTÍA 3 AÑOS O 60,000 KM. | \$927,660.00 | \$1,855,320.00 |
| SUB TOTAL | | | | \$1,855,320.00 |
| IVA | | | | \$296,851.20 |
| TOTAL | | | | \$2,152,171.20 |

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1 y 2 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. Una vez notificado el Fallo, el licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a firmar el contrato o pedido respectivo a más tardar a las **11:00 horas** del día **30 de agosto de 2024**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Así mismo, deberá exhibir a la firma del contrato respectivo, una copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Gobierno del Estado de Sinaloa, sin la cual, no será posible que se lleve a cabo la formalización del referido contrato, conforme al punto 2 numeral XI de las Bases de la presente Invitación.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica www.compranet.sinaloa.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de esta Dirección de Administración y Finanzas un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto siendo las 12:20 horas del día 27 de agosto de 2024.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

Mtro. Javier Joel Verdugo Miller

Director de Administración y Finanzas
del Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

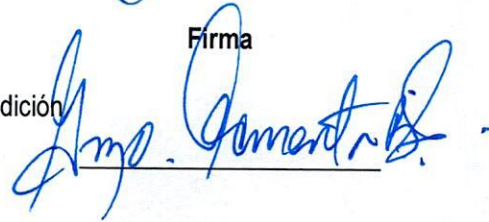
Nombre

Representante

Firma

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Secretaría de Transparencia y Rendición
de Cuentas.



*Se firma en calidad
de testigo de notificación
de fallo.*

----- FIN DEL ACTA -----

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP-INV-07/2024
Fallo

Anexo "A"

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SESESP-INV 07/2024 | | | LICITANTES | | | | | |
|---|------|--|-------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| | | | CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V. | | MOTORES LA PAZ, S.A.P.I. DE C.V. | | SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V. | |
| PART | CANT | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | 2 | VEHÍCULO NUEVO, TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 2.7L TURBO 4X4, MODELO MÍNIMO 2024, 310 HP Y TORQUE DE 430 LB, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES, 6 BOLSAS DE AIRE: 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 DE CORTINA, VIDRIOS ELÉCTRICOS, FRENOS ABS, LLANTAS Y RIN 20" DE ALUMINIO. COLOR BLANCO. GARANTÍA 3 AÑOS O 60,000 KM. | \$927,660.00 | \$1,855,320.00 | \$953,215.51 | \$1,906,431.02 | \$944,741.38 | \$1,889,482.76 |
| SUB TOTAL | | | | \$1,855,320.00 | | \$1,906,431.02 | | \$1,889,482.76 |
| IVA | | | | \$296,851.20 | | \$305,028.96 | | \$302,317.24 |
| TOTAL | | | | \$2,152,171.20 | | \$2,211,459.98 | | \$2,191,800.00 |